



★ VIRGINIA ★  
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

# Cómo postularse como candidatos locales

Requisitos de acceso a las boletas para las **elecciones primarias del 18 de junio de 2024** y las **elecciones especiales del 5 de noviembre de 2024**

---

## Definiciones e íconos clave

---

**COMET:** base de datos para que los candidatos presenten, y el [Departamento de Elecciones haga un seguimiento del financiamiento de las campañas](#)

**Candidato independiente:** persona que busca presentarse a las elecciones generales sin postularse como candidato republicano ni demócrata (puede incluir un partido reconocido o ningún partido)

**Partido político:** organización que, en cualquiera de las dos elecciones generales del estado precedentes, recibió al menos el 10 % de los votos totales emitidos para cualquier cargo del estado en esa elección (en la actualidad sólo son el Demócrata y el Republicano)

**Candidato en las elecciones primarias:** persona que busca la postulación de un partido político al presentarse en las elecciones primarias

**Candidato de un partido que no participa en las elecciones primarias:** persona que busca la postulación de un partido político por otro medio que no sean elecciones primarias; comuníquese con el partido

**Titular de un cargo:** persona que ocupa un cargo público y desea ser reelecta

**Votante calificado:** persona con derecho a votar de acuerdo con la Constitución de Virginia y que está debidamente inscrita para votar (ver [definición aquí](#))


**Partido político reconocido:** organización que cumple con los requisitos establecidos en el Código de Virginia, [sección 24.2613](#)


**Código de Va.:** [Código de Virginia](#)


**VAC:** [Código Administrativo de Virginia](#)


**Convocatoria a elecciones:** documento legal emitido por un juez que ordena que se realicen elecciones

**ELECT:** Departamento de Elecciones de Virginia  
1100 Bank Street, 1<sup>st</sup> Floor  
Richmond, VA 23219

: señala dónde encontrar información en el Código de Virginia o en el Código Administrativo de Virginia.

: indica los plazos de inicio y/o cierre para presentar documentos.

: indica información sobre dónde presentar documentos.

: indica información adicional que puede ser útil.

# Cómo aparecen los candidatos en la boleta en Virginia

Siga estas instrucciones para postularse en una de las elecciones especiales que se producen durante las elecciones generales del 5 de noviembre de 2024.

Siga estas instrucciones para postularse para cargos en:

- las elecciones primarias del martes 18 de junio de 2024.
- las elecciones especiales del martes 5 de noviembre de 2024.

## Calendario electoral de 2024

Tipo de elección	Candidatos: último día de presentación
<b>Elecciones primarias</b>	
Martes 18 de junio de 2024	Jueves 4 de abril de 2024 a las 5:00 p. m.
Consulte el Código: Código de Virginia, secciones <a href="#">24.2-503</a> , <a href="#">24.2-522</a> y <a href="#">24.2-524</a>	
<b>Elecciones generales</b>	
	Primer mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: viernes 16 de agosto de 2024
Martes 5 de noviembre de 2024	Segundo mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: martes 18 de junio de 2024 a las 7:00 p. m.
Consulte el Código: Código de Virginia, secciones <a href="#">24.2-503</a> y <a href="#">24.2-507</a>	

## ¿Cumple con los requisitos básicos para ser candidato?

([Código de Virginia, sección 24.2-500](#))

- Ha sido residente de Virginia durante **un año** inmediatamente anterior a las elecciones del 5 de noviembre de 2024.
- Es **residente** del condado, la ciudad o el pueblo en el que aspira a ser candidato a un cargo público.
- Está **inscrito para votar** en el condado, la ciudad o el pueblo en el que aspira a ser candidato a un cargo público.

## ¿Qué, cuándo y dónde debo presentar los documentos?

Este cuadro es un resumen. Encuentre más información a continuación.

	¿Qué necesito presentar?	Notas u otra información	¿Dónde presento este formulario?	¿Cuál es el primer día de presentación?	¿Cuál es la fecha límite de presentación?
<b>1</b>	<a href="#">Certificado de aptitud del candidato - para cargos locales</a>  secciones <a href="#">24.2-501</a> o <a href="#">24.2-503</a>		Su <a href="#">registrador general</a>  Con matasellos del correo postal dentro del plazo fijado, si se envía por correo registrado o certificado del Servicio Postal de los EE. UU. (USPS).	Cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 2 de enero de 2024.	Jueves 4 de abril de 2024 a las 5:00 p. m.  Primer mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: viernes 16 de agosto de 2024  Segundo mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: martes 18 de junio de 2024 a las 7:00 p. m.
<b>2</b>	<a href="#">Declaración de intereses económicos - Cargos locales</a>  secciones <a href="#">24.2-502</a> y <a href="#">24.2-503</a>	Solamente se aplica a determinados candidatos, (revise la página 8 a continuación).	Su <a href="#">registrador general</a> local  Con matasellos del correo postal dentro del plazo fijado, si se envía por correo registrado o certificado del Servicio Postal de los EE. UU. (USPS).	Cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 2 de enero de 2024.	Jueves 4 de abril de 2024 a las 5:00 p. m.  Primer mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: viernes 16 de agosto de 2024  Segundo mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: martes 18 de junio de 2024 a las 7:00 p. m.
<b>3</b>	Tarifa de presentación para las elecciones primarias  secciones <a href="#">24.2-523</a> y <a href="#">24.2-524</a>	Contacte a su tesorero local o director de finanzas para conocer el monto de la tarifa.	El tesorero o director de finanzas de la localidad donde vive	Candidatos en las elecciones primarias:  martes 2 de enero de 2024.  Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes: no necesitan presentarla.	Jueves 4 de abril de 2024 a las 5:00 p. m.

	<b>¿Qué necesito presentar?</b>	<b>Notas u otra información</b>	<b>¿Dónde presento este formulario?</b>	<b>¿Cuál es el primer día de presentación?</b>	<b>¿Cuál es la fecha límite de presentación?</b>
<b>4a</b>	<a href="#">Declaración de candidatura</a>  secciones <a href="#">24.2-505</a> , <a href="#">24.2-507</a> , <a href="#">24.2520</a> y <a href="#">24.2-522</a>	Entréguela junto con sus Peticiones de votantes calificados 4c) y, si correspondiere, el recibo de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias (4b).	Candidatos en las elecciones primarias: ante el presidente de su partido político local  Todos los demás candidatos: su <a href="#">registrador general</a> local.	Candidatos en las elecciones primarias:  lunes 18 de marzo de 2024 a las 12:00 p. m.  Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias: no necesitan presentarla.  Candidatos independientes:  Cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 2 de enero de 2024.	Jueves 4 de abril de 2024 a las 5:00 p. m.  Primer mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: viernes 16 de agosto de 2024  Segundo mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: martes 18 de junio de 2024 a las 7:00 p. m.
<b>4b</b>	Recibo de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias  secciones <a href="#">24.2-523</a> y <a href="#">24.2-524</a>		Ante el presidente de su partido político local	Candidatos en las elecciones primarias:  lunes 18 de marzo de 2024 a las 12 p. m.  Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes: no necesitan presentarla.	Jueves 4 de abril de 2024 a las 5:00 p. m.

	¿Qué necesito presentar?	Notas u otra información	¿Dónde presento este formulario?	¿Cuál es el primer día de presentación?	¿Cuál es la fecha límite de presentación?
4c	<p><a href="#">Peticiones de votantes calificados</a></p> <p>secciones <a href="#">24.2-505(D)</a>, <a href="#">24.2-506</a>, <a href="#">24.2-507</a>, <a href="#">24.2-521</a> y <a href="#">24.2-522</a></p> <p>Código Administrativo <a href="#">1 VAC 20-50-20</a> y <a href="#">1 VAC 20-50-30</a></p>	<p>Los candidatos independientes no tienen que entregar todas las páginas de la petición a la vez.</p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: ante el presidente de su partido político local</p> <p>Todos los demás candidatos: su <a href="#">registrador general</a> local.</p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: lunes 18 de marzo de 2024 a las 12 p. m.</p> <p>Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias: no necesitan presentarla.</p> <p>Candidatos independientes: Cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 2 de enero de 2024.</p>	<p>Jueves 4 de abril de 2024 a las 5:00 p. m.</p> <p>Primer mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: viernes 16 de agosto de 2024</p> <p>Segundo mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: martes 18 de junio de 2024 a las 7:00 p. m.</p>
5	<p><a href="#">Declaración de organización para un candidato</a></p> <p>secciones 24.2 <a href="#">Capítulo 9.3</a> sección <a href="#">24.2-947.1</a></p>		<p>El Departamento de Elecciones a través de <a href="#">COMET</a></p> <p>y su <a href="#">registrador general</a> local</p>		<p>En un plazo de 10 días tras el cumplimiento de condiciones específicas. <a href="#">Consulte las condiciones aquí</a> y en el <a href="#">Código de Virginia, sección 24.2947.1</a>.</p>
6	<p><a href="#">Informes financieros de campañas</a></p> <p>secciones 24.2 <a href="#">Capítulo 9.3</a></p>		<p>Al Departamento de Elecciones a través de <a href="#">COMET</a></p>		<p>De acuerdo con el <a href="#">calendario</a> publicado por el Departamento de Elecciones.</p>

**Siga estos pasos para presentar su candidatura:**

- 1 Complete y entregue el [Certificado de aptitud del candidato - para cargos locales](#) (SBE-501).



Consulte el Código de Virginia, secciones [24.2-501](#) y [24.2-503](#).

**Candidatos en las elecciones primarias**

El período de presentaciones empieza **cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 2 de enero de 2024.**

El período de presentaciones finaliza el **4 de abril de 2024 a las 5 p. m.**

**Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes**

El período de presentaciones empieza **cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 2 de enero de 2024.**

El período de presentaciones termina el:

- Primer mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: viernes 16 de agosto de 2024.
- Segundo mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: martes 18 de junio de 2024 a las 7:00 p. m.

Todos los candidatos pueden enviar este formulario por correo dentro del plazo fijado y el registrador general lo aceptará.

Usted debe:

- Pagar los gastos de franqueo y enviarlos por correo registrado o certificado.
- Conservar el recibo y una copia del formulario enviado por correo postal en caso de que el registrador general le pida prueba de que envió este formulario por correo postal dentro del plazo fijado.



Envíe este formulario a su [registrador general](#).

## 2 Complete y entregue la [Declaración de intereses económicos LOCAL](#) (de ser necesaria).



Consulte el Código de Virginia, secciones [24.2-502](#) y [24.2-503](#).

Se exige a un candidato que se postula a un cargo constitucional O a un candidato que se postula a un cargo en un órgano de gobierno o en una junta escolar electa de cualquier condado, ciudad o pueblo con una población superior a 3,500 personas.



### Candidatos en las elecciones primarias

El período de presentaciones empieza **cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 2 de enero de 2024.**

El período de presentaciones finaliza el **4 de abril de 2024 a las 5 p. m.**

### Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes

El período de presentaciones empieza **cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 2 de enero de 2024.**

El período de presentaciones termina el:

- Primer mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: viernes 16 de agosto de 2024.
- Segundo mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: martes 18 de junio de 2024 a las 7:00 p. m.

Todos los candidatos pueden enviar este formulario por correo dentro del plazo fijado y el registrador general lo aceptará.

Usted debe:

- Pagar los gastos de franqueo y enviarlos por correo registrado o certificado.
- Conservar el recibo y una copia del formulario enviado por correo postal en caso de que el registrador general le pida prueba de que envió este formulario por correo postal dentro del plazo fijado.



Envíe este formulario a su [registrador general](#).



Un titular de un cargo que busca la reelección del cargo que ocupa actualmente, que presentó su Declaración de intereses económicos de acuerdo con la sección [2.2-3115](#) del Código de Virginia, es decir, presentación anual, no tiene la obligación de presentar otra Declaración de intereses económicos como candidato. Esto también se aplica a una persona nombrada de manera temporaria que busca la elección al cargo al que fue nombrada.



**3 y 4b** Envíe la tarifa de presentación para las elecciones primarias y el recibo.

Consulte el Código de Virginia, secciones [24.2-523](#) y [24.2-524](#).

Contacte a su tesorero local o director de finanzas para conocer el monto de la tarifa.



Envíe el pago a partir del **momento en que se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 2 de enero de 2024.**

Envíe el pago antes del **4 de abril de 2024 a las 5 p. m.**

Envíe el recibo de la tarifa de presentación para las elecciones primarias (4b), la Declaración de candidatura (4a) y las firmas de las peticiones (4c) juntos desde el **18 de marzo de 2024 a las 12 p. m. hasta el 4 de abril de 2024 a las 5 p. m.**

**Los candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes no necesitan pagar la tarifa de presentación.**



Envíe su pago al tesorero o director de finanzas de la localidad donde vive. Le entregarán un recibo que demostrará el pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias.



Conserve el recibo de su pago. Deberá enviarlo junto con su Declaración de candidatura (4a) y las firmas de las peticiones (4c).

Contacte a su tesorero local o director de finanzas para conocer el monto de la tarifa.

¿Qué sucede con la tarifa de presentación para las elecciones primarias si me descalifican, soy el único candidato al cargo o me retiro?

**Si queda descalificado o es el único candidato al cargo en las elecciones primarias, se le reembolsará la tarifa de presentación para las elecciones primarias.**

**Si se retira,** puede recibir un reembolso si el registrador general recibe su aviso de retiro (consulte la página 13 a continuación) antes de que el partido presente su formulario de Certificación del partido de candidatos de las elecciones primarias ELECT-527. Los partidos pueden presentar este formulario entre el 4 de abril de 2024 a las 5:01 p. m. y el 9 de abril de 2024.

**4a** Complete y entregue un formulario de [Declaración de candidatura](#) (SBE-505/520).

Consulte el Código de Virginia, secciones [24.2-505](#), [24.2-507](#), [24.2-520](#) y [24.2-522](#).

**Candidatos en elecciones primarias**

El período de presentaciones empieza **cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 18 de marzo de 2024 a las 12 p. m.**

El período de presentaciones finaliza el **4 de abril de 2024 a las 5 p. m.**

**Candidatos independientes**

El período de presentaciones empieza **cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 2 de enero de 2024.**

El período de presentaciones termina el:

- Primer mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: viernes 16 de agosto de 2024.
- Segundo mes de noviembre de las elecciones generales después de la vacante: martes 18 de junio de 2024 a las 7:00 p. m.

Su registrador general debe **recibir** este formulario dentro del plazo fijado que se indica más arriba. No califica un matasellos del correo u otro sello del servicio postal que indique la fecha y hora.



Envíe este formulario junto con los siguientes documentos:

- las Peticiones de votantes calificados (4c) **Y**
- el recibo de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias (4b) (de ser necesario)  
a
- Candidatos en elecciones primarias: ante el presidente de su partido político local
- Todos los demás candidatos: su [registrador general](#).



Si usted es un candidato de un partido nominado por un método distinto a las elecciones primarias, no necesita entregar una Declaración de candidatura a menos que su partido así lo requiera.

**4c** Recolecte las firmas para las peticiones y envíe las [Peticiones de votantes calificados](#) (SBE- 506/521).





Consulte el Código de Virginia, secciones [24.2-505\(D\)](#), [24.2-506](#), [24.2-507](#), [24.2-521](#) y [24.2-522](#).

Consulte [1 VAC 20-50-20](#) y [1 VAC 20-50-30](#).

Consulte las normas locales para conocer si hay requisitos adicionales o diferentes.

Contacte a su abogado local para que lo oriente.

Candidatos en las elecciones primarias	Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias	Candidatos independientes
<p> Obtención de firmas: Cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del martes 2 de enero de 2024 - jueves 4 de abril de 2024.</p> <p>El período de presentaciones empieza el: cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 18 de marzo de 2024 a las 12 p. m.</p> <p>El período de presentaciones termina el: 4 de abril de 2024 a las 5 p. m.</p>	<p>No necesita entregar este formulario.</p>	<p>Obtención de firmas: Cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del martes 2 de enero de 2024 - martes 18 de junio de 2024.</p> <p>El período de presentaciones empieza cuando se emite la convocatoria a elecciones, pero no antes del 2 de enero de 2024.</p> <p>El período de presentaciones termina el: 18 de junio de 2024 a las 7 p. m.</p>
<p> Envíe estos formularios al presidente de su partido político local.</p>		<p>Envíe estos formularios a su <a href="#">registrador general</a>.</p>



**Candidatos en elecciones primarias:**

- Entregue páginas de las peticiones, Declaración de candidatura y recibo de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias al presidente de su partido político local.
- Consulte el cuadro en la página 13 para ver la cantidad de firmas necesarias.



**Candidato independiente:**

- Entregue las páginas de las peticiones a su [registrador general](#).
- No es necesario que se entreguen todas las páginas de la petición a la vez.
- El primer juego de páginas de la petición que usted entrega debe estar acompañado por su Declaración de candidatura.
- Consulte el cuadro en la página 13 para ver la cantidad de firmas necesarias.
- Los candidatos independientes aparecerán en la boleta por orden de la fecha de presentación de la candidatura al cargo, es decir, el momento en que el candidato independiente presente la cantidad requerida de firmas en las peticiones.

- En el momento de la presentación, usted puede solicitar que se le notifique cualquier problema que pueda ser corregido antes de la fecha límite. Haga este pedido por escrito y envíelo a su [registrador general](#). Tratará de ponerse en contacto con usted, pero no puede garantizar una respuesta inmediata.
- Si no reúne los requisitos para ser candidato porque no tuvo suficientes firmas, puede enviar una apelación a su [registrador general](#).
  - Envíe su apelación **en un plazo de 5 días** a partir de la fecha en que se emitió el aviso de descalificación.
  - Usted deberá demostrar que cuenta con la cantidad correcta de firmas de votantes calificados antes de la fecha límite.
  - Encuentre más información en [1 VAC 20-50-30](#).

## Lo que se debe recordar sobre las peticiones:

### Las páginas de las peticiones deben...

- estar en el formulario de la Junta Electoral del Estado y no puede alterarlas de ninguna manera.
- ser de tamaño carta u oficio. Ambas están disponibles en el [sitio web del Departamento de Elecciones](#).
- ser una página impresa en el anverso y el reverso. Puede hacer todas las copias que sean necesarias.
- contener la firma, el nombre completo en letra de imprenta y la dirección de residencia completa de cada votante calificado y la fecha en que el votante firmó la petición. Los últimos cuatro (4) dígitos del número de seguro social del votante calificado son útiles, pero no son obligatorios.

### La persona que distribuye la petición...

- debe ser residente legal de los Estados Unidos y debe firmar la declaración jurada en cada página ante la presencia de un notario.
- no puede ser menor de edad.
- puede ser una persona que haya sido condenada por un delito grave únicamente si ha recuperado su derecho al voto.
- no puede ser la persona que distribuye la página en la que firmó la petición.

### Cuando recolecte las firmas para las peticiones, es útil recordar que...

- dado que algunas personas que no están inscritas para votar suelen firmar peticiones para candidatos, se recomienda que recolecte por lo menos 1.14 veces la cantidad de firmas obligatorias.
- en [1VAC20-50-20](#) hay una lista de omisiones importantes en las firmas y las páginas de las peticiones. Si su petición posee una omisión importante, podría invalidar la página o la firma.

## Requisitos para las firmas de las peticiones

<b>Cargo para el que desea postularse</b>	<b>Tamaño de la localidad (si corresponde)</b>	<b>Cantidad de firmas que necesita de los votantes calificados</b>
Candidato para un cargo constitucional		125 firmas
Pertenecer al consejo de administración o a la junta escolar electa de...	Cualquier condado o ciudad	125 firmas
Pertenecer al consejo de administración o a la junta escolar electa de...	Cualquier pueblo con más de 3,500 votantes inscritos.	125 firmas
Pertenecer al consejo de administración o a la junta escolar electa de...	Cualquier pueblo con entre 1,500 y 3,500 votantes inscritos.	50 firmas
Pertenecer al consejo de administración o a la junta escolar electa de...	Cualquier pueblo con menos de 1,500 votantes inscritos.	No se requieren firmas
Pertenecer al consejo de administración o a la junta escolar electa de...	Un distrito electoral, no general, con 1,000 votantes inscritos o menos	50 firmas
Pertenecer al consejo de administración o a la junta escolar electa de...	Una zona u otro distrito, no general.	25 firmas
Director de un distrito de conservación de suelo y agua		25 firmas
Todos los demás candidatos		50 firmas

Los dos siguientes requisitos se refieren a las cuentas e informes de financiamiento de campañas.

## 5 Complete y entregue una [Declaración de organización para un candidato](#).



Consulte el Código de Virginia, Título 24.2 [Capítulo 9.3](#).



En un plazo de 10 días tras el cumplimiento de una de las siguientes condiciones:

- usted acepta una contribución.
- usted gasta fondos.
- usted paga una tarifa de presentación.
- usted envía un Certificado de aptitud del candidato.
- usted nombra un tesorero de campaña, un comité de campaña o un depositario de campaña.



Envíe las copias al:

- Departamento de Elecciones, de acuerdo con las instrucciones de [COMET](#)
- [Registrador general](#) de la localidad donde vive (después de presentarlas a COMET)



Si no envía este formulario, es posible que tenga que pagar multas.

Obtenga información sobre las [Leyes y políticas de financiamiento de campañas](#).

## 6 Envíe informes sobre el financiamiento de campañas



Consulte el Código de Virginia, Título 24.2 [Capítulo 9.3](#).



Envíe los informes de acuerdo con el [calendario](#) publicado por el Departamento de Elecciones.



Envíe las copias al Departamento de Elecciones a través de [COMET](#).

## ¿Puedo retirar mi candidatura?



Consulte el Código de Virginia, sección [24.2-612.2](#).



**Para que lo retiren de la boleta, debe enviar un aviso escrito y firmado en el que manifieste su interés de retirarse de la elección.**

ELECT ofrece el [ELECT-612.2 Formulario de retiro de candidato](#) a fin de ayudar a facilitar el proceso de retiro del candidato.



El candidato que se retira debe enviar su aviso de retiro con suficiente tiempo antes de que comience el período de votación en ausencia a fin de asegurarse de que su nombre sea eliminado de la boleta.

Si envía su formulario luego de que se impriman sus boletas locales, su nombre no se eliminará de la boleta, pero dejará de ser candidato.



**Envíe su retiro por escrito a su [registrador general](#). Se permite la presentación electrónica de los avisos de retiro firmados.**

---

### Descargo de responsabilidad general

La versión electrónica de este Boletín para candidatos se puede encontrar en el sitio web del Departamento de Elecciones: <https://www.elections.virginia.gov/candidatepac-info/candidate-bulletins/index.html>

Los candidatos tienen el deber de cumplir con todas las leyes y normas locales, estatales y federales vigentes en la actualidad.

Este Boletín para candidatos brinda un panorama general únicamente de los requisitos electorales de Virginia. No pretende brindar asesoramiento legal ni declaraciones vinculantes de la política oficial. Por el contrario, el Boletín para candidatos describe las leyes electorales que se encuentran en el Código de Virginia.

Las leyes y normas aplicables están sujetas a modificaciones tanto de contenido como de interpretación.